

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 173  
(Miércoles 20 de abril de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS  
(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 173**  
**Miércoles 20 de abril de 2016**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Segunda legislatura**

**Directorio**

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Karla Prendas Matarrita  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Bogantes, William	López, Óscar
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Madrigal Flores, Marlene
Álvarez Desanti, Antonio	Marín Quirós, Juan Rafael
Arauz Mora, Marta Arabela	Molina Cruz, Emilia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Portuquez, Paulina María
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Rodríguez Araya, Jorge
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rojas Astorga, Julio Antonio
Garro Sánchez, Laura María	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
González Ulloa, Rolando	Segura Retana, Aracelli
Guerrero Campos, Marcela	Solís Fallas, Ottón
Guevara Guth, Otto	Trejos Salas, Lorelly
Hayling Carcache, Danny	Vargas Corrales, Humberto
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vásquez Castro, Luis Alberto
Jiménez Vásquez, Nidia María	

## ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE .....</b>	<b>4</b>
<b>Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 172 .....</b>	<b>4</b>
<b>Suspensión de derechos y garantías .....</b>	<b>5</b>
<b>Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa .....</b>	<b>5</b>
<b>Control político .....</b>	<b>5</b>
<b>SEGUNDA PARTE .....</b>	<b>35</b>
<b>Discusión de proyectos de ley de reforma constitucional .....</b>	<b>35</b>

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, iniciamos la sesión ordinaria número 173, correspondiente a hoy 20 de abril del 2016 con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes.

**PRIMERA PARTE****Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 172**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 172.

Por el acta diputado Vásquez..., perdón, diputado.

Ruego, compañeras y compañeros. Tengo..., el diputado Vásquez Castro me ha solicitado la palabra, para lo cual les pediría que guardáramos silencio y nos ubiquemos en las curules para poder escuchar al compañero diputado.

Adelante.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías: muy buenas tardes al pueblo Costa Rica.

En razón del acta, quiero nada más aclarar que ayer di una referencia técnica de lo sucedido e hice referencia a que debían haber en el Plenario treinta y nueve votos, cuando la realidad es que tienen que haber treinta y nueve señores diputados y diputadas que es lo que corresponde.

El cambio es no hacer referencia a votos, sino a señores diputados y diputadas.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

¿Votos, compañero, o diputados?

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

En realidad para que se dé una sesión tienen que haber treinta y nueve señores diputados y diputadas..., treinta y ocho, perdón. Y hablaba, hablaba de votos.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Sí, sí, treinta y ocho treinta y ocho diputados.

Con mucho gusto.

Muy bien.

En discusión el acta ordinaria número 172.

Discutida.

Aprobada.

**Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa****Control político**

Iniciamos el control político en asuntos del régimen interno, correspondiente al día miércoles.

Casualmente inicia el Partido Unidad Social Cristiana, diputado Luis Vásquez, hasta diez minutos.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

Le solicito que a los cinco minutos, presidente, me lo haga saber para pasar de tema, por favor, a los cinco minutos.

Señorías, muy buenas tardes Costa Rica.

Cuando un señor diputado o diputada hace referencia de denuncias de lo que sucede en las diferentes instituciones del Estado, honestamente este servidor pone mucha atención; pone mucha atención porque hablar de fondos públicos es hablar de los dineros de los y las costarricenses.

Cuando hemos venido acá levantando la voz por más fuentes de empleo, cuando escuchamos a un Gobierno decidido y a una bancada del Gobierno, un poco unida en un matrimonio bastante particular entre el Partido Liberación Nacional y el Frente Amplio en búsqueda de más impuestos uno se pregunta:

bueno, ¿primero cómo vamos a hacer con el tema de contener el gasto público?, ¿cómo vamos a hacer para que la tubería en ciertas instituciones finalmente se cierre?

Hoy La Nación en su página 5a, El País, el exgerente acusa a camarilla de tener atrapado al ICE. Y aquí debo rescatar el valor en este caso de un compañero que una y otra vez ha venido, ha venido denunciando esta situación.

Y algunas personas pareciera que no le ponen atención, pero yo sí le he puesto atención, diputado Jorge Arguedas, yo sí le he puesto atención a usted, y de verdad que es preocupante las denuncias que usted ha hecho.

Quiero decirles a las señorías que ha llegado a mi despacho, don Jorge, una gran cantidad de información porque confían en el despacho de este diputado en las investigaciones que realizo sobre lo que realmente está sucediendo en el ICE.

Podemos estar hablando de millones, de miles de millones al año en sobresueldos que se pagan a personas que no están ocupando sus cargos.

Esto al parecer, tal y como lo dice don Jorge Arguedas en muchas ocasiones, al parecer con el beneplácito, diay, debe ser de toda la Junta Directiva del ICE, por lo menos de su presidente ejecutivo.

Pero al parecer vamos más allá, con autorizaciones a lo interno de la Dirección Jurídica del Instituto Costarricense de Electricidad, al parecer el parentesco profesional —debo entender entre la Presidencia Ejecutiva y la Dirección Jurídica del ICE— es tan grande, tan grande que las cosas se resuelven en un escritorio y no pasan por otras autoridades.

Claudio Dittel hoy hace denuncias sumamente serias de lo que está sucediendo en el ICE.

Reitero, nuestro compañero Jorge Arguedas una y otra vez ha mencionado este tema y pareciera que al Gobierno o no le interesa, o prefiero suponer que está en una fase plena de investigación, de investigación absoluta.

Porque no podemos entender cómo pretendemos, o más bien pretenden algunos subir impuestos en Costa Rica cuando en realidad hay instituciones que están regalando los dineros a bolsas llenas a varios funcionarios que al parecer están orquestados ahí; pareciera, como lo dice, en una camarilla orquestada desde el ICE.

¿Y por qué tan molesto, diría, diría yo o dirían mis compañeros?, Diay, ¿cómo?, porque la misma Nación del 17 de abril y nadie dijo nada aquí, aquí se llenan las barras en defensa, yo también, de los animales...

Y aquí se llenan las barras por otros temas, pero también lo ha dicho mi compañero Jorge Rodríguez, bebés limonenses corren más riesgo de morir antes del año; veinticinco niños murieron en el Hospital Tony Facio de los ochenta y uno que fallecieron en el 2015.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Don Luis, nada más usted pidió, faltan cinco.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

Y mientras no hay forma de que el Hospital Tony Facio tenga el equipo que se requiere para atender a nuestros hijos e hijas que se mueren, así como se está muriendo en la Alta Talamanca, hay una orquesta, una carilla en el ICE con el beneplácito, pareciera, de este Gobierno que se están llenando las bolsas con sobresueldos y con pagos de exclusividad a unos tagarotes.

Vamos para adelante, don Jorge Arguedas, en este tema y a los que quieran abrazar estas denuncias porque no podemos seguir soportando esto mientras algunos, pareciera, poco responsables quieren pedir más impuestos al pueblo de Costa Rica.

Y lo repito y lo digo una vez más, mientras haya un socialcristiano no va a haber más impuestos y esto se lo podemos asegurar.

El otro tema que es un tema realmente importante y reconociendo la labor que hacen otros compañeros, quiero reconocer el trabajo de don Mario Redondo, quiero reconocer el trabajo de Frank Camacho, el de Jorge Rodríguez y el de los compañeros de Cartago.

¿Y por qué vuelvo a repetir el nombre de los que repito?, porque son los que levantan el grito, son los que piden micrófono como el buen torero y piden redondel para decir las cosas sin pelos en la lengua.

A las otras personas de Cartago, lamentablemente no los he escuchado. Pero cuando yo escucho y veo por los medios de comunicación lo que hoy y ayer entregaba Informe Once y Canal 6 sobre lo que está sucediendo en Cartago con la contaminación, lo que está viviendo la gente, pareciera más bien como una erupción del volcán; o ,sea se está llenando la gente de contaminantes en sus casas.

La gente está viviendo a diario con el tema de las contaminaciones más grandes que se pueden dar de una chimenea abierta, que es el tema de la producción de cemento.

Yo estoy pidiendo explicaciones claras, directas, al Ministerio de Salud, al Minae y ahora a la Municipalidad, para que me brinden los expedientes completos, compañeros don Mario, don Frank, que están tan atentos a lo que está sucediendo ahí para servirles este compañero, porque el problema de la contaminación ambiental, pero sobre todo el de la salud pública no es un tema de provincia, no es un tema de fronteras.

Lo que suceda a la par de su casa le está sucediendo a la suya. Es mentira de que si a la par hay problemas de narcotráfico, que vive una familia narcoactiva, es mentira que su casa va a estar bien.

Bueno, esto mismo está sucediendo y puede suceder con el tema de la contaminación ambiental. Estamos hablando de un tema de salud pública; estamos hablando de nuestros hijos e hijas; estamos hablando que cerca de donde está sucediendo esta situación, a menos de trescientos metros, hay una escuela pública, con niños y niñas.

Y aquí pareciera que nadie está poniendo carteles por eso; por eso no pegan carteles. Que se mueran los carajillos de este país, como se están muriendo la gente de Talamanca. Que se mueran los carajillos de Limón porque de por sí son de Limón.

Esos carajillos no tienen quien los defiendan. No importa que se mueran en el Tony Facio, de por sí los otros hospitales están bien en el país, pero esos son de Limón.

No, no, señores, también hay una fracción Caribe que se va a parar duro aquí y va a seguir levantando la voz, porque finalmente pareciera que este Gobierno está muy parecido al Gobierno anterior; el Gobierno donde todo pasa y no pasa nada, todo pasa y no pasa nada.

Dos denuncias grandes, me está llegando la información. La tengo en mi despacho, la estoy articulando, pronto los medios de comunicación y el pueblo de Costa Rica la va a saber: el tema del ICE y el tema de las empresas de concreto que trabajan en el país.

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica; muy buenas tardes, señorías.



**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado Luis Vásquez.

Continúa el Partido Movimiento Libertario, don Otto Guevara.

Cede a la diputada doña Natalia Díaz.

Tiene la palabra.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeros diputados.

Quisiera en esta oportunidad compartirles un relato histórico que ciertamente no será trascendental para muchos de ustedes, pero que verdaderamente esconde sabiduría digna de considerar en nuestra actualidad.

Reseña UK Tea & Infusions Association, que el té es una bebida inglesa, quizá la bebida inglesa por excelencia, pero las bolsitas de té no son un invento británico, sino estadounidense.

Y de hecho son un invento de esos surgidos de la casualidad. Las bolsitas de té estaban pensadas para otro fin, o mejor dicho, para otro uso, pero acabaron conquistando el mundo.

En la primera década del siglo veinte, Thomas Sullivan, un comerciante de Nueva York, comenzó a enviar a sus clientes pequeñas muestras del té en lata que vendía. Las muestras las metía dentro de unas bolsitas de seda sencillamente como envoltorio.

El comerciante esperaba que sus clientes, al recibir las muestras, actuaran de igual forma que cuando se preparaban una infusión usando el té de una lata, sacaran el té de su envoltorio y se prepararan la infusión.

Pero como uno nunca puede saber qué va a hacer un cliente, Sullivan se encontró con que muchos de los que recibían la muestra tomaban la bolsita de té como un producto listo para consumir. No sacaban el producto de la bolsa y se hacían la infusión tal y como hoy la hacemos habitualmente, sumergiendo directamente la bolsa en agua caliente.

No tardaron en llegar los comentarios de los clientes dándole a Sullivan la enhorabuena por la idea de las bolsas, supongo que por la comodidad de su uso, y lógicamente le pedían el producto así preparado.

Sullivan se vio casi obligado a producir las bolsas para su venta directa, aunque cambiando la seda por gasa. En nuestros días, el material usado es el papel, pero seguimos usando el invento que Sullivan, casi por casualidad, logró popularizar.

De la anterior anécdota, puedo distinguir similitudes con el quehacer legislativo. De la iniciativa del ser humano, surgen innumerables pensamientos y originalidades, producto del conocimiento y la experiencia, pero como es sabio entender, ninguno de sus autores posee el monopolio de la verdad, por lo que toda idea estará expuesta a verificar de su eficacia.

Nuestra gestión está plagada de muchas decisiones, las cuales consideramos que persiguen objetivos óptimos y hasta loables. Sin embargo, es imperativo que los mismos no nos hagan vagar dentro de una fascinante locura de ideales equívocos.

La composición de esta Asamblea provee de incalculables recursos valiosos, los cuales provienen de muy diversos orígenes, todos dignos de considerar y de valorar. El desprestigio y la desacreditación no puede ser la metodología en nuestra gestión.

De la historia relatada, podemos aprender en primera instancia cómo un arbusto o un pequeño árbol de hojas perennes, anchas, simples y resinosa, flores blancas, de pétalos separados y fruto en cápsula, denominado té, el cual no fue fabricado por ningún ser humano, nos provee una deliciosa y beneficiosa bebida.

Así también, en nuestro mundo legislativo se encuentran plantas de té, de las cuales ninguno puede hacer alarde de su autoría, porque su existencia son en sí mismas.

Dentro de nuestras corrientes de pensamiento, muchos disfrutaban de estilos de vida y marcos de acción basados en los descubrimientos propios, y aprovechamiento del conocimiento adquirido.

De igual manera que el consumo del té viajó de un territorio a otro, es decir, de Inglaterra hacia Estados Unidos, de igual forma, nuestros pensamientos y razonamientos se comparten diariamente, provocando asimilación y aceptación a quienes desconocían los mismos hasta ese momento.

Pero lo que más quisiera destacar se encuentra en el fenómeno de la envoltura. Una idea que era necesaria y que surgió con un propósito lógico, se transforma por la experiencia y descubrimiento de otros semejantes, a tal nivel que lo que en el momento era algo impensable o reprochable, se aprueba, se adopta y finalmente se consolida como algo idóneo.

Deseo concluir esta reflexión, señor presidente, si me permite, compartiendo con ustedes que nuestra estadía en este Poder de la República es pasajera, como lo fueron los primeros consumidores ingleses y Thomas Sullivan, el comerciante de Nueva York.

Sin embargo, al igual que el té, nuestras decisiones se aplicarán en nuestra nación por incalculables años. Entonces, les insto a que seamos con los demás cautos pero visionarios, proponentes pero tolerantes, firmes pero respetuosos, pero por sobre todo, fieles cumplidores del llamado nacional al cual hemos acudido.

Muchas gracias, señor presidentes, compañeros diputados.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Natalia Díaz.

En el tiempo del Partido Renovación Costarricense, diputado Gonzalo Ramírez, cinco minutos a partir de este momento.

**Diputado Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:**

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y a todo el pueblo de Costa Rica que nos escucha y nos mira por los diferentes medios electrónicos.

Hoy, compañeras y compañeros diputadas y diputados, quiero llamarles a que presten atención a este dato.

Según el Foro Nacional de Vivienda hay en el país ochenta y cuatro mil familias a las que no se les ha resuelto el problema de vivienda, y lo más doloroso es que el Ministerio de Vivienda cuenta con un superávit de más de ciento treinta mil millones de colones, escuche bien esto, ciento treinta mil millones de colones.

Díganme si esto no es una barbaridad, si esto no es un atropello, si esto no es para tomarlo en cuenta y que la bancada de Gobierno ponga las barbas en remojo de lo que está pasando en el sector vivienda.

Les voy a dar otro dato: en la actualidad existen cuatrocientos veinte precarios y ni uno solo de ellos ha sido eliminado por este Gobierno. No hay un solo precario, de los cuatrocientos veinte, que haya sido eliminado por este Gobierno.

Tienen razón las familias de Hatillo que hoy le declamaron al presidente Luis Guillermo Solís por la ausencia de soluciones a su necesidad de vivienda.

Acaban de ponerme en mis manos, para muestra un botón, me acaban de poner en mis manos un documento que dice que hay familias en Batán y en Matina, que por procedimiento burocrático no se les resuelve el tema de vivienda.

Claro, como el ministro Pujol siempre tiene un buen techo, una buena cama y una buena cobija, y ahí donde él duerme no le hace frío, pero aquí hay gente que está pasando frío, que no tiene donde dormir.

Y los diputados de Gobierno aquí hacen caso omiso diciéndole a Costa Rica quieren el cambio, donde pasan horas de horas trabajando leyes y proyectos de ley que no les resuelve a muchos costarricenses, que son la clase más necesitada de este país, su tema de vivienda y de infraestructura.

Tienen razón. Como familias en Puntarenas, para ver si el partido de Gobierno tiene diputados en Puntarenas, o tiene diputados en San José, o tiene diputados en Heredia, que alguna vez cuando fueron a hacer política y a pedir votos les ofrecieron soluciones de vivienda y hoy no tienen soluciones de vivienda.

Es una barbaridad lo que sucede en este país en materia de vivienda, es una barbaridad lo que sucede con este Gobierno en temas de vivienda, y que todavía sigamos manteniendo a un ministro, que en dos años después de iniciada su labor deja muchas, muchas, pero muchas respuestas sin dar.

Las familias del Triángulo de la Solidaridad que protestaron ayer dicen que están cansadas, que han esperado más de lo debido, pero nada ha pasado, las familias siguen esperando y protestando frente a Casa Presidencial para recordarle al ministro de Vivienda que tiene una deuda pendiente con estas familias.

La paciencia de estas familias, compañeras y compañeros, comienza a agotarse y el resentimiento de estas familias va en aumento.

Señor presidente, su ministro de Vivienda debe de ofrecer soluciones y no lo hace, su ministro de Vivienda debe ofrecer soluciones y no lo hace, debe desarrollar una política de atención a las familias que reclaman un lugar donde vivir. Pero, señor presidente, su ministro de Vivienda, un hombre muy reconocido en la academia, pero que pragmáticamente sigue ausente después de dos años.

Le recuerdo, señor presidente, que su Gobierno es solamente por cuatro años, pero que pasan los días y las noches, el frío, el calor y la lluvia, y esta gente sigue sin tener un lugar donde vivir y donde recostar su cabeza.

Muchas gracias, diputadas y diputados; muchas gracias, costarricenses, muy buenas tardes.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Gonzalo Ramírez.

Diputado Mario Redondo, cinco minutos.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Muchos temas de qué hablar en muy poco tiempo, pero trataré de ser lo más puntual.

Con respecto a los derechos de la salud de los costarricenses, los cuales mi Partido Alianza Demócrata Cristiana y este servidor se comprometió a venir a defender esta Asamblea Legislativa, una de cal y varias de arena; mañana afortunadamente reconocemos un logro que se ha gestado desde hace varios años por el pueblo cartaginés y turrialbeño.

Mañana por fin, después de múltiples gestiones, presión, etcétera, se suscribe un convenio entre el Gobierno de la República y la Caja que permitirá la construcción del nuevo Hospital Max Peralta de Cartago y del nuevo Hospital de Turrialba, junto con otras obras de trascendental importancia en materia de salud.

Nos parece que esto es fundamental, hemos luchado muchos desde hace ya bastante tiempo por estas obras que merece el pueblo cartaginés y turrialbeño.

Nos habían garantizado que en el primer trimestre de este año el proyecto de ley estaría en la Asamblea, se ha atrasado, pero afortunadamente se firma mañana el convenio. Y esperamos a la mayor brevedad posible esté aquí en la Asamblea Legislativa para que podamos darle un trámite ágil que permita que estas obras puedan ser construidas a la mayor brevedad posible.

Pero a la par de esta buena noticia, se unen algunas otras preocupaciones. Hoy a las siete de la noche en el gimnasio de la comunidad de Lourdes de Agua Caliente, nos reunimos con los ciudadanos de esa comunidad a discutir de las denuncias reiteradas que ya aquí han sido mencionadas por varios compañeros y compañeras —esta misma sesión por el diputado Luis Vásquez—, para analizar los problemas de contaminación originadas..., originados por la fábrica de cemento Holcim, ubicada en esa comunidad.

No son problemas nuevos, estuvimos hablando el fin de semana con el señor ministro de Salud y él nos garantizó —esperamos que así se haga— que hoy en la reunión con los vecinos estarán personeros del ministerio.

Ahí vamos a estar igual defendiendo los derechos de los ciudadanos y de la gente a calidad en materia de salud.

Pero al igual, no se puede hablar de derecho a la salud, cuando hay costarricenses que viven en precarios, en condiciones de hacinamiento, sin alcantarillado sanitario, sin agua potable muchas veces.

Y me refiero acá lo que acaba de señalar el diputado Gonzalo Ramírez, cuatrocientos cincuenta precarios a lo largo y ancho de este país sin atención alguna por un Gobierno que no tiene una política de erradicación de precarios, por un Gobierno que está incumpliendo los compromisos adquiridos con el Triángulo de Solidaridad.

Tuve la oportunidad el lunes pasado en la noche de estar en la comunidad de Triángulo de Solidaridad, de ver la situación precaria en la que viven estas familias y de cotejar el incumplimiento del Gobierno, que garantizó que al 30 de abril de este año las ciento cuarenta y cinco familias de la franja iban a estar reubicadas.

El país no solamente está viendo cómo se afecta la calidad de vida de estas humildes familias, sino también cómo se atrasa el desarrollo de la infraestructura nacional, porque por ahí va la ruta de circunvalación norte.

Y existen ya compromisos firmados con el Banco Centroamericano de Integración Económica que hace que se deterioren más las finanzas públicas, porque seguiremos pagando cláusulas de compromiso y tasas de interés por la incapacidad de un ministerio de resolver cosas tan simples como reubicar a ciento cuarenta y cinco familias en el Triángulo de Solidaridad.

Eso es el ejemplo más claro de falta de compromiso con la salud, con la vida de muchísimas personas.

En el tema de salud, estamos desarrollando un conversatorio también la semana entrante, con autoridades de diversas entidades para entrarle a la ejecución de una resolución de la Sala Constitucional ante un recurso que presentamos en defensa de los aborígenes, particularmente del distrito de Chirripó de Turrialba, donde mueren niños porque no existen las vías públicas que les permita transitar e ir a la escuela en condiciones dignas.

En este y otros temas, el Partido Alianza Demócrata Cristiana y este diputado estará defendiendo los derechos de la gente, razón por la cual estamos en esta Asamblea.

Gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado don Mario Redondo.

Diputado Fabricio Alvarado, cinco minutos.

**Diputado Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, señor presidente, y saludos a todos los compañeros y compañeras en esta tarde, a los amigos de la prensa, y a todos los que nos ven y nos escuchan.

No puedo dejar pasar el debate en torno al Estado laico. Ayer no intervine porque de haberlo hecho hubiera sido en los dos minutos que tenemos por el orden y no era tiempo suficiente, y hoy tampoco en cinco minutos podré abarcar todo lo que quiero abarcar, pero al menos de manera panorámica, y este tema apenas inicia y ya tendré tiempo para ampliar mis reflexiones.

Estamos claros que la confesionalidad del Estado costarricense obedece, más que todo, a motivos históricos. Pero, sobre este tema hay mucha tela que cortar y muchos conceptos que comprender, los cuales se manejan de manera indistinta a conveniencia de quien los utilice: Estado laico, Estado ateo, neutral, confesional, aconfesional, laicista, entre muchos otros.

Estamos claros que en que países cuya población es mayoritariamente católica, y que fueron confesionales, han suprimido esta especial tutela y se han transformado en Estados aconfesionales; tal es el caso de España e Italia.

Nosotros no estamos en desacuerdo con una reforma saludable y bien equilibrada del artículo 75 constitucional, siempre y cuando garantice el derecho fundamental de primera generación de la libertad religiosa y de culto. Esto ya ha estado claro desde hace muchos años.

Consideremos lo que dice el artículo 11 de la Constitución Federal de Centroamérica, del 13 de febrero de 1835, y cito: Los habitantes de la República pueden adorar a Dios según su conciencia. El gobernador general les protege en la libertad del culto religioso, mas los Estados cuidarán de la actual religión de sus pueblos, y mantendrán todo culto en armonía con las leyes.

Estamos de acuerdo con el diputado Guevara Guth que, desde el punto de vista jurídico, es inconveniente atribuir al Estado una confesión religiosa determinada.

Pero, diputado Guevara, con base en ese mismo argumento, tampoco entonces se puede decir que el Estado es neutral, como lo indica el texto del expediente 18.496 que usted actualmente promueve y defiende.

Una cosa es un Estado ajeno al reconocimiento de la plenitud de lo que implica la libertad religiosa, y otra muy distinta es menoscabar este derecho fundamental con una reforma mal planteada.

Ciertamente, el actual artículo 75 de la Carta Magna no tiene una redacción muy afortunada en esta materia, porque instaura un sistema de mera tolerancia religiosa, y punto. Pero aún y eso, no tenemos ninguna necesidad en que nos aboquemos a su modificación, si existen tantos otros temas tan urgentes para el país.

Consideramos que lo ideal es que si se va a realizar algún cambio, sea para introducir mejoras al texto constitucional y no algo que se presenta como una mampara para ocultar eventuales consecuencias derivadas de la mal llamada neutralidad estatal.

A nuestro juicio, los que están interesados en esta reforma deberían considerar más bien promover la aconfesionalidad en una sana laicidad y no la pseudoneutralidad, que no es más que una nueva forma de confesionalidad del Estado. Esto es que frente al Estado se ubicarán en un plano de igualdad jurídica todas las confesiones religiosas, sin importar de qué grupo son o si constituyen mayoría o minoría. Implica la no injerencia del Estado en los asuntos religiosos y en la escogencia de la fe.

Y no es para menos, la regulación de la igualdad y la libertad religiosa constituye un asunto de una complejidad extraordinaria que remite a derechos fundamentales garantizados por tratados internacionales aprobados por Costa Rica.

Por ese motivo y porque Costa Rica no ha honrado su cultura de libertad e igualdad ante el concierto de las naciones y ante su propio pueblo, Restauración Nacional propuso el proyecto de ley 19.099, Ley para la Libertad Religiosa y de Culto; proyecto que también en este momento promuevo todo el bloque cristiano.

Ya hablaré más delante de este proyecto de ley, porque el tiempo no me alcanza. Lo que sí quiero hoy decir, y quiero cerrar con esto, esta pequeña reflexión, inicial reflexión, muchos de quienes hoy quieren un Estado laico lo visualizan como un Estado donde personas como Abelino Esquivel, como Mario Redondo, como Gonzalo Ramírez o como Fabricio Alvarado no podrías si quiera aspirar a ostentar un cargo público como el de diputado o ministro solo por el hecho de ser cristianos, así lo visualizan.

Lo visualizan como un Estado donde no se pueda visitar un hospital o una cárcel para ir a orar por quienes están allí. Lo visualizan como un Estado donde no se pueda utilizar un parque, porque es un bien público para una actividad de



índole religiosa, como una actividad católica, una misa, o una actividad evangelística, cristiana, evangélica o católica.

Basta con mirar en redes cuando alguno de nosotros hace alguna intervención relacionada con la defensa de nuestros principios y valores, y ver comentarios como: Estado laico ya, como si la reforma al artículo 75 tuviera que ver con la presencia de diputados cristianos en la Asamblea Legislativa, demostrando así no solo la ignorancia, sino la fuerte intolerancia existente en los grupos que promueven esta reforma, y que muy en lo oculto podrían pretender no un Estado laico, o dicho de mejor forma aconfesional, sino un Estado anti-Dios, en el que todo lo que huele a Dios es mejor eliminarlo.

Cierro esta pequeña reflexión. Quienes hoy quieren el "Estado laico" (y reitero las comillas) bien que disfrutan los feriados de Semana Santa, Navidad y 2 de agosto.

Y ya quisiera ver si estarían de acuerdo en reformar también los artículos constitucionales 131, 142 y 159, que en este momento prohíben a los sacerdotes católicos ser ministros, magistrados, presidente o vicepresidente, porque no tendría sentido mantener esa prohibición, si la Iglesia católica ya no va a ser la oficial del Estado. ¿O en esto no se vale ser, como dice el proyecto, neutrales?

Y ojo, que yo no soy católico, no estoy defendiendo a la Iglesia católica, estoy defendiendo a mi país y a las nuevas generaciones, de todos aquellos radicales del fundamentalismo secular, a los que les estorba Dios, que quieren quitar rabiosamente a Dios de en medio, para poder materializar sus deseos antivida y antifamilia.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Fabricio Alvarado.

Diputado Henry Mora, cinco minutos, corrijo, diputado, diez minutos.

**Diputado Henry Manuel Mora Jiménez:**

Gracias, diputado presidente.

Quiero referirme, para ser congruente con una petición que nos hizo el diputado Rolando González días atrás, quiero referirme a la *affaire* Mossack Fonseca o, en español, al caso Mossack Fonseca pero antes de eso quiero darle unas palabras de respuesta muy breves al diputado Mario Redondo.

El día de ayer fui invitado por el Foro Nacional de la Vivienda, y particularmente por su comité ejecutivo, a participar como testigo en una reunión que tuvieron con el ministro de la Presidencia y con la viceministra de Vivienda.

En esa reunión se conformó, don Mario, sé que es de interés para usted, se conformó una comisión intersectorial en la cual participa... participarán los gerentes del IMAS, del Banhvi, del Ministerio de Vivienda o quien designe el señor ministro, y del IMAS con el objeto de dar seguimiento a temas cruciales que fueron puestos sobre la mesa en esa reunión, en primer lugar el tema de los dieciocho proyectos de Triángulo de Solidaridad. En segundo lugar, el tema de la ejecución presupuestaria; en tercer lugar, el tema de la formulación de políticas de vivienda.

Todo ello con un seguimiento que durante los primeros meses implicará reuniones quincenales a las cuales pedí ser invitado como observador y donde el tema prioritario de la primera reunión va a ser Triángulo de Solidaridad, y también otros proyectos en Heredia que han sido presas de disputas entre, digamos, grupos que no piensan igual con respecto a cómo debe ser edificada o edificadas las nuevas construcciones o soluciones de vivienda que el Ministerio y el INVU están impulsando.

Creo que sería bueno, don Mario, que al igual que yo solicité ser observador de ese grupo, usted también pudiera hacerlo; creo que sería importante que cualquier diputado o diputada que quisiera hacerlo, efectivamente, participara de ese seguimiento a ese tipo de proyectos.

Bueno, en una ocasión dije que mientras existan paraísos fiscales va a ser infinitamente difícil, bueno, va a ser muy difícil resolver el tema de la utilización de empresas *offshore* y de bufetes que se dedican y ese es el servicio que les venden a sus clientes, a ocultar los dueños y las magnitudes de esos capitales.

La pregunta es si existe solución para un problema tan complejo, tan mayúsculo como es la existencia de paraísos fiscales, porque en realidad sin eso podemos avanzar en temas nacionales, como el registro de accionistas y beneficiarios finales.

Pero ciertamente estos señores pueden ir de escondite en escondite, ocultando sus capitales y ocultando sus nombres.

Quiero, antes de proponer la conformación de una comisión investigadora por parte de esta Asamblea para que analice temas correspondientes que tocan pertinentemente al primer...perdón a la Asamblea Legislativa, como poder de la República, quiero mencionar por lo menos cinco tareas fundamentales que a nivel internacional es importante, fundamental, impulsar.

Primero, hay que crear un catastro mundial de títulos financieros. Esto suena a locura, pero en el siglo XVIII era locura pensar en catastros de

propiedades inmobiliarias, cuando se propuso la idea para acabar con los privilegios fiscales de la nobleza o del clero europeo de aquel entonces.

Y hoy en casi todos los países del mundo existen catastros de propiedades inmobiliarias; lo que era un sueño hace doscientos años hoy existe en todos los países.

De manera que la posibilidad de crear un registro mundial de títulos financieros, un catastro financiero, el propio Fondo Monetario Internacional tiene medios técnicos para crearlo, y eso facilitaría, segunda medida, aplicar un impuesto progresivo sobre esas fortunas, que queden debidamente identificadas en este catastro.

En tercer lugar, desde luego, para que esos datos sean útiles, para que sirvan de algo tiene que haber un intercambio automático de información entre los países y este sistema debe extenderse a los bancos situados en paraísos fiscales, si no no tendría ningún sentido.

Ahora bien, tampoco tendría sentido si no hay obligatoriedad en el suministro de esa información, por tanto, Luxemburgo pero también Alemania, pero también Holanda, pero también el estado Delaware y también el estado Wyoming, y el estado de Nevada en Estados Unidos y también Panamá, entre otros, lo mismo que a Francia, España o Alemania deben cumplir con esos requisitos y es parte de los llamados que en el 2009 hizo el expresidente Sarkozy de Francia, cuando llamó, pomposamente, a refundar el capitalismo luego de la crisis del 2008.

Y ustedes recordarán de los *lux leaks*, que es minúsculo comparado con el de... con el que estamos comentando con los llamados escándalo de Luxemburgo o el *lux leaks* de aquel momento 2009, estábamos todavía media crisis.

Por tanto, tiene que haber sanciones también y este es el cuarto punto. Para que se ceda a las exigencias internacionales tienen que haber amenazas de sanción, y lo que más duele... ¿sabe qué les duele a estos países?, ¿cuál es la principal amenaza económica que los puede hacer persuadir?, los aranceles aduaneros que, efectivamente, se utilizan internacionalmente y de manera unilateral cuando un país quiere castigar a otros país, Estados Unidos, algún país de Medio Oriente, por ejemplo.

Ninguno de estos feudos que hoy se llaman paraísos fiscales podrá resistir la prueba de lo que son sanciones de tipo arancelarias contra ellos.

Desde luego se ocupa también una reforma radical del impuesto sobre las sociedades y particularmente del impuesto sobre las personas físicas, sobre la renta.

¿Saben cuánto es la tasa efectiva del impuesto sobre la renta a las personas físicas en Costa Rica?, no la tasa nominal, no la que viene en las leyes, no, la tasa efectiva, después de evasión, después de elución, esta tasa es del cinco por ciento para el decil décimo de la distribución del ingreso en Costa Rica.

Y como para los asalariados que están en el decil décimos esa tasa efectiva debe rondar el diez o el once por ciento, todos nosotros estamos en el decil diez, todos, por el ingreso que tenemos como diputados estamos en el decil diez y tenemos una tasa efectiva de once por ciento.

Si los asalariados del decil diez tienen una tasa del once por ciento para que el promedio sea de cinco por ciento, eso significa que los no asalariados tienen una tasa que ronda el cero por ciento, así de grave es la evasión, como sabemos por informaciones y estudios de la Contraloría, por ejemplo, en el caso de profesionales liberales.

El día de mañana mi compañera de fracción y por esta semana jefa de fracción, doña Laura, estará presentando un borrador de moción, se las hemos repartido a varios, creo que a todos los jefes de fracción de esta Asamblea, para conformar una comisión investigadora.

No es la intención hacer cacería de brujas contra nadie, no es nuestra intención intentar hacer lo que es el trabajo de la Fiscalía y especialmente delitos económicos, ¡no, no! No es nuestra intención duplicar el trabajo que va a hacer el Ministerio de Hacienda, ¡no!, zapatero a tus zapatos.

Detectemos cuáles son los portillos, cuáles son las debilidades que todavía subsisten en nuestra legislación tributaria, pero especialmente no tanto en la general, sino especialmente en el impuesto sobre las ventas y en el impuesto sobre la renta que permite que tantos casos hayan aparecido en el *affaire Mossack Fonseca*.

Y, sobre todo, lo más grave, ¿por qué de esas cuarenta y cinco páginas que publica el Semanario Universidad, por qué solo un caso, el de Hermes Navarro, que sucedió hace ya bastantes años con los CAT, por qué solo uno realmente es susceptible de penalización, ya extemporánea, por la gravedad de la violación? Porque todos los demás se han hecho al amparo de la ley.

Así de grave, todo se ha hecho al amparo de la ley.

Entonces, por favor, entremos a revisar qué es lo que está mal en la ley para que esta corrupción sea legal, para que este tipo de crímenes contra el Estado y la sociedad sean legales; entrémosle a estos, compañeros y compañeras, y aprobemos esta moción que ya varios de ustedes han tenido ocasión de revisar.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado don Henry Mora.

En el tiempo del Partido Frente Amplio, don Jorge Arguedas, usted inicia con cinco minutos.

**Diputado Jorge Arguedas Mora:**

Gracias, presidente.

En estos días, esta semana aprobamos en la Comisión de Gobierno y Administración un proyecto de ley presentado por Fabricio Alvarado y acogido en la comisión, por unanimidad, para que el ICE haga obra pública.

Y hoy nos sorprende el periódico La Nación con la noticia de que el gerente corporativo que hace unos doce meses impuso Carlos Obregón en el ICE hablaba de que el ICE estaba tomado por una camarilla, esa camarilla tiene nombres y apellidos, Carlos Obregón Quesada y Julieta Bejarano Hernández.

En el año 2014, antes de que don Luis Guillermo Solís tomara posesión, el diputado Ottón Solís, en dos notas, le hizo ver la necesidad de que no se nombrara a Carlos Obregón en el Instituto.

En diciembre de 2015, por unanimidad, la Comisión de Ingreso y Gasto Público en su punto tres del informe dice: informar al Poder Ejecutivo que a esta Comisión le parece inconveniente haber nombrado como presidente ejecutivo del ICE al señor Carlos Obregón.

Y vean ustedes con lo que hoy el mismo gerente que él impuso lo están delatando claramente y creo que vamos a impulsar, don Otto Guevara, don Mario Redondo, don Ottón, para que este señor venga a la Comisión de Ingreso y Gasto Público a rendir cuentas.

¿Por qué se va?, porque con estos despidos que acaba de hacer el ICE, Carlos Obregón lo estaba obligando a hacer mil despidos más.

Y el señor se opuso, le dijo que él no se comía esa bronca, entonces le dicen el primero que se va usted, y lo quitó, porque así se quita la gente en el ICE ahora.

El 7 de este mes le mandé una nota a Carlos Obregón pidiéndole el acta, donde se destituía al gerente corporativo el ICE. El 12 me contesta que no puede darme ninguna acta porque no hubo acta, porque él renunció.

Y ahora el periódico La Nación nos informa que el 12 en la noche, por unanimidad, el Consejo Directivo destituyó al señor Dittel, después de que ya tenía diez días de haberse ido, y resulta que la tal camarilla esta sigue manejando.

Al día de hoy la Comisión de Ingreso y Gasto Público no ha podido tener un solo informe financiero del Instituto Costarricense de Electricidad. Una empresa que maneja dos billones de colones de presupuesto, dos mil millones de millones de presupuesto, no entrega informes a la Comisión de Ingreso y Gasto Público.

Y esta camarilla Carlos Obregón y Julieta Bejarano cuenta con la bendición del presidente de la República, Luis Guillermo Solís.

Las cartas de Ottón, el acta, el informe de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, dos reuniones a solas, el presidente de la República con todos los documentos que hemos manejado y que hemos venido compartiendo con la prensa y en la comisión.

Le demostré al presidente la necesidad de que esa gente se apartara del Instituto y lo único que me dijo, llévelos al Ministerio Público y sin son culpables allá dentro de siete, ocho años después lo veremos.

Entonces, compañeras y compañeros, es un problema que nosotros como partidos políticos tenemos que asumirlo como diputados, tenemos que asumirlo, están hundiendo al ICE, en un desmantelamiento total.

El día de hoy me imagino a don Jorge Manuel Dengo Obregón, tío de don Carlos Obregón, revolviéndose en su tumba por la forma en que esta persona, junto con Julieta Bejarano Hernández, prima hermana de la magistrada Hernández, han hecho del ICE una institución y una organización completamente desmantelada.

El único responsable se llama Luis Guillermo Solís, es el único responsable porque ha alcahueteado, ha manejado esa institución y cuando le conviene dice que es autónoma y cuando no le conviene siembra ahí a los más corruptos de esta Administración, como se llaman Julieta Bejarano y Carlos Obregón Quesada.

Gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Jorge Arguedas.

Doña Patricia Mora, cinco minutos.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Muchísimas gracias, señor presidente y muy buenas tardes a todas y a todos.

Quiero insistir en el día de hoy sobre un proyecto de ley que está en la corriente parlamentaria desde el 2010, presentado por nuestro exdiputado José María Villalta, dictaminado afirmativamente en el 2012 por la comisión especial que se formó en este Parlamento para trabajar sobre la crisis de nuestra seguridad social.

Fue entonces con la firma de diputadas y de diputados de prácticamente todas las fracciones, y evidentemente también la su autor, José María Villalta, que este proyecto salió dictaminado.

Este proyecto 17.798, que tiene el propósito de regular el precio de los medicamentos, es decir, es devolverle al Estado su capacidad en materia de regulación de precios que para el caso de las medicinas le fue arrebatado en la cresta de la implementación de políticas de privatización neoliberal en 1994, por la famosa Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, que de todas formas es más que paradójico, gracioso, analizar únicamente cuál fue el resultado en un terreno tan enormemente sensible para la ciudadanía como es el de la salud pública, cuál fue el resultado de la puesta en marcha de una ley de 1994, repito, la Ley 7472, repito, dada en el contexto del boom de las reformas neoliberales eliminando cualquier intervención del Estado, una ley que se llama promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor.

Y entonces veamos qué es lo que sucedió en el país del 94 a hoy en día o al 2014, que son los últimos datos que se tiene.

Resulta que el actuar oligopólico y monopólico crece en ese sector gracias a la Ley de Promoción de la Competencia, crece en ese sector, en ese sector donde se juega con la vida de las costarricenses y de los costarricenses, es en el que más fuerza cobra el proceso de concentración de la actividad.

¿Y qué es lo que sucede? Lo que sucede es que desde el momento en que el fármaco sale del laboratorio hasta el momento en que llega a manos del consumidor sufre un camino para llamarlo generosamente tortuoso y manoseado, fundamentalmente por la intervención de las llamadas droguerías, que son las entidades que distribuyen los medicamentos.

Estas droguerías, imagínense ustedes aquí yo me hice unos cuadros que ilustran gráficamente la situación del sector, estas droguerías concentran, por ejemplo, de seis mil seiscientos ochenta y un medicamentos, cinco mil cuatrocientos quince son tratados por un solo laboratorio y distribuido por una sola droguería, ¿y qué es lo que sucede? Que se establecen vínculos de privilegio

entre aquellas droguerías distribuidoras y las cadenas de farmacias que les pertenecen.

Entonces, en esta situación lamentable y peligrosa, resulta —ya voy a terminar— que somos los consumidores y los pequeños farmacéuticos dueños de farmacias independientes realmente en proceso de absoluta extinción los más perjudicados.

Entonces, repito, este proyecto de ley control de precios de los medicamentos que cuenta con el apoyo de todas las entidades involucradas y con el apoyo de decenas de pequeños farmacéuticos lo promoveremos que pase a un lugar de la agenda del Plenario, para que podamos legislar en pro del bienestar de las y de los costarricenses.

Costa Rica es uno de los países de América Latina en donde las medicinas son más caras, así que creo que es urgente que tomemos cartas sobre el asunto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Patricia Mora.

En el tiempo del Partido Liberación Nacional iniciamos con el diputado Rolando González Ulloa, cinco minutos, diputado.

Entonces, doña Marta Arauz, cinco minutos.

**Diputada Marta Arabela Arauz Mora:**

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

La semana pasada les vine a contar aquí que la comunidad de Nicoya se encuentra muy consternada al ver cómo el MOPT intervino durante un día la ruta 157, dejando a los vecinos de las comunidades de Tierra Blanca, Polvazales, Cañal, Las Mesas y Plaza Vieja de Mansión tal y como estaban hace dos meses, cuando empezó el problema del que el tratamiento de estabilización de la calle empezó a tirar el polvo calizo por el material que habían utilizado.

Yo hoy me reuní en Conavi y obtuve una información que para mí fue impactante y casi increíble, se me informó que Recope no le puede suministrar emulsión al MOPT para este proyecto porque Recope produce sesenta mil litros de emulsión por semana y eso es lo que el MOPT, en este caso como unidad ejecutora, ocupa para darle tratamiento a un kilómetro, o sea, que Recope está produciendo el material por semana que se gasta en un kilómetro.



Eso no puede ser, eso tiene un montón de nombres y ustedes yo sé que cada uno con su creatividad se lo va a poner.

Pero yo creo que aquí ellos tienen que venir a explicarnos qué es lo que está pasando, porque nosotros venimos arrastrando una mora en la atención de las rutas nacionales y yo creo que ya casi que estamos llegando a descubrir por qué, es que si ahí en esa ruta tenían que intervenir cinco o seis kilómetros produciendo Recope solamente sesenta mil litros de emulsión por semana, imagínese cuántas semanas van a tardar.

Yo les quiero dejar aquí la bolita picando al frente del marco, nosotros tenemos que hacer algo y llamar a esta gente a que nos den explicaciones, porque en este país de las dos vías no podemos seguir así, no podemos seguir esperando que produzcan los sesenta mil litros para que el MOPT los eche en medio día.

Le cedo los restantes minutos al compañero Rolando, don Juan.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Marta Arauz.

Don Rolando, se le suman a los cinco minutos suyos un minuto cuarenta y seis segundos adicionales.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente, diputada Arauz Mora.

Hace unos días hice uso de esta prerrogativa constitucional para manifestar mi alegría y mi esperanza por la evidente manifestación de protagonismo de un grupo de mujeres juezas del Poder Judicial reivindicando espacios en el ámbito decisorio correspondiente.

Mencioné entonces que se celebra que hubiera algunas diputadas impulsando la tesis de una participación activa y concordante con su investidura de las mujeres que integran el Plenario legislativo.

Hoy, quiero decirles que un grupo de compañeras nos propuso un documento que integró una serie de apreciaciones absolutamente congruentes con lo que he venido diciendo a lo largo de dos años de diputación y de treinta años de luchas políticas por la equidad de género.

Ayer realizamos una conferencia de prensa, participamos mujeres y hombres con una visión unificada. Cuando hablamos de equidad y hablamos de reivindicar los derechos de las mujeres, debemos pasar de las palabras a los hechos.

La prensa cubrió ayer la conferencia de prensa y transmitieron erróneamente la constitución del grupo signatario del documento. Somos veintiocho mujeres y hombres del Parlamento costarricense, quienes sostenemos la tesis de que es pertinente, es oportuno, es justo, es congruente, que haya mujeres diputadas en jefaturas de fracción, en presidencias de comisión, en presidencias de comisiones plenas, en el Directorio legislativo, manteniendo desde luego el pluripartidismo, pero convirtiendo en realidad las teorías que oímos en pasillos y que lejos hemos estado de concretar en la vida institucional de la Asamblea Legislativa.

Lógicamente, como me han dicho algunos colegas varones, estas posiciones implican que en algunos casos los varones demos un paso de costado o acompañemos con nuestra palabra, nuestra acción y nuestro voto la iniciativa de mujeres diputadas.

Eso es así, somos mayoría masculina, si la hacemos prevalecer jamás habrá equidad en la Asamblea Legislativa. Si la hacemos coincidir con las iniciativas justas, elaboradas, construidas armoniosamente por y con las mujeres de la Asamblea Legislativa, mostraremos al país con un testimonio vívido que no solo predicamos la equidad, sino que practicamos la equidad en materia de género.

Celebro ser parte de este grupo de veintiocho mujeres y hombres que con nuestra firma le decimos a Costa Rica que hay otros caminos por experimentar, que no es necesario dejar que pase otra década sin que haya más presencia y más determinación protagónica de las mujeres en la conducción política de nuestro país.

Somos seres humanos, tenemos capacidades equiparables, no tenemos prácticas igualables. Y eso es hijo de una historia, del patriarcado, del machismo, de la exclusión, de la descalificación tácita y en muchas ocasiones expresa.

Tendremos para fechas muy próximas, en semana y media, la oportunidad de oro. Vamos mujeres y hombres de la Asamblea Legislativa a convertir en realidad lo que está en los estatutos, lo que está en las cartas fundamentales, lo que está en los códigos de ética, lo que está en el decir de los partidos políticos.

Concluyo haciendo una respetuosa instancia a las mujeres no diputadas, sino dirigentes políticas o sociales de este país, en el partido donde estén, en la federación universitaria donde estén, en la cooperativa que las reúna, en la organización social que sea, a que se manifiesten.

Es la primera vez en la historia de Costa Rica que se une tal cantidad de firmas y voluntades para reivindicar los derechos de las mujeres. Es tiempo de convertir esas palabras en hechos y las manifestaciones deben palpase en el día a día de aquí al 1 de mayo en que esperamos se conviertan en concreción las lindas afirmaciones que documentamos con veintiocho firmas de la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Rolando González.

Diputado Olivier Jiménez, cinco minutos.

**Diputado Olivier Jiménez Rojas:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy voy a hablar de un tema reciente que se aprobó en la Comisión de Hacendarios, es la Ley a Personas Jurídicas. Voy a referirme algunos aspectos fundamentales.

La violencia es un mal que nos afecta enormemente como sociedad. El país está experimentando crímenes, trata de personas, asesinatos, mafias y actitudes que antes no nos eran propias.

Era impensable en la Costa Rica de hace veinticinco años que nuestros cuerpos policiales no tuvieran control sobre las pistas clandestinas de aterrizaje; era impensable hace algún tiempo que la droga la transportaran por submarinos; era impensable que los asesinatos ocurrieran en nuestros barrios y en las calles como hoy día; era impensable que la ola de violencia llegara hasta nuestras familias y que las bandas criminales aumentaran su presencia en las comunidades.

Centroamérica es considerada como la región más violenta del mundo y Costa Rica está viviendo los embates de esta situación.

Nuestros cuerpos policiales deben especializarse más, ser profesionales y contar con equipo apropiado para actuar.

La Comisión de Asuntos Hacendarios dictaminó el día de ayer el proyecto 19.818, Impuesto a las Personas Jurídicas. Me siento orgulloso del trabajo que

se hizo desde la Comisión de Hacendarios y la subcomisión que tuve el privilegio de coordinar, junto con mis compañeros Henry Mora y Jorge Rodríguez.

A nivel de comisión, trabajamos varios diputados y asesores para detallar un texto que incluyera observaciones, que hiciera una tarifa progresiva y, sobre todo, que distribuyera los recursos de la mejor manera.

Quiero dejar claro que este no es un impuesto nuevo, este proyecto de ley arregla el proceso de divulgación que la Sala Constitucional criticó en la anterior ley.

La tarifa será progresiva en el tanto se exonera a las pequeñas y medianas empresas y a los pequeños y medianos agricultores. Asimismo, las sociedades inactivas se les pagarán un quince por ciento de un salario base de un trabajador de la Corte.

Las sociedades que declaren ingresos menores a ciento veinte salarios bases pagarán un veinticinco por ciento, y las sociedades que paguen, tendrán que pagar un treinta por ciento las que sean declarantes de un rango de ciento veinte salarios y menos de doscientos ochenta salarios.

Por último, las sociedades que declaren más de doscientos ochenta salarios base pagarán el equivalente a un cincuenta por ciento.

Se espera recaudar más de cuarenta y siete mil millones de colones que distribuiríamos en un noventa por ciento al Ministerio de Seguridad Pública, y un cinco por ciento al Ministerio de Justicia, y un cinco por ciento al OIJ.

Las tres instituciones van de la mano y deben corresponderse no solo en la planeación y logística, sino también en recursos económicos para el combate de la delincuencia y el crimen organizado. Estas bandas no escatiman en recursos para delinquir, nuestra labor es equiparar a nuestra Fuerza Pública.

Compañeros, creo que estamos en un momento oportuno para que la Fuerza Pública, el OIJ y el Ministerio de Justicia puedan tener recursos para subsanar una serie de situaciones que hoy están presentes en esos ministerios, y solamente con darles un poco más de dinero creo que reforzarían para poder tener la vigilancia y poder tener el equipo y tener las condiciones necesarias en cada una de las comisarías.

Esto para mí hay que celebrarlo con ahínco, porque apoyar a la seguridad es apoyar la salud de Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

(Con autorización del primer secretario del Directorio legislativo se incorpora el documento aportado por el diputado Jiménez Rojas).

**OLIVIER JIMÉNEZ ROJAS**  
**Diputado**

**Miércoles 20 de Abril 2017**  
**PERSONAS JURÍDICAS – Control Político**

Muchas Gracias Señor Presidente,  
Buenas Tardes Compañeras y Compañeros Diputados.

La violencia es un mal que nos afecta enormemente como sociedad, el país está experimentando crímenes, asesinatos, mafias y actitudes que antes no nos eran propias.

Era impensable en la Costa Rica de hace 25 años que nuestros cuerpos policiales no tuvieran control sobre las pistas clandestinas de aterrizaje, era impensable hace algún tiempo que la droga la transportaran por submarinos, era impensable que los asesinatos ocurrieran en nuestros barrios y en las calles, era impensable que la ola de violencia llegara hasta nuestras familias y que las bandas criminales aumentaran su presencia en comunidades.

Centroamérica es considerada como la región más violenta del mundo y Costa Rica está viviendo los embates de esta situación.

Nuestros cuerpos policiales deben especializarse más, ser profesionales y contar con equipo apropiado para actuar.

La Comisión de Asuntos Hacendarios dictaminó el día de ayer el proyecto 19.818 “Impuesto a las Personas Jurídicas”. Me siento orgulloso del trabajo que se hizo desde la subcomisión que tuve el privilegio de coordinar junto con mis compañeros Henry Mora y Jorge Rodríguez.

A nivel de Comisión trabajamos varios Diputados y asesores para detallar un texto que incluyera observaciones, que hiciera una tarifa progresiva y sobre todo que distribuyera los recursos de la mejor manera.

Quiero dejar claro que este no es un impuesto nuevo, este proyecto de ley arregla el proceso de divulgación que la Sala Constitucional criticó en la anterior ley.

La tarifa será progresiva en el tanto se exonera a las Pequeñas y medianas empresas y a los pequeños y medianos agricultores. Así mismo, a las sociedades inactivas se les cobrará un 15% de un Salario Base, a las Sociedades que declaren ingresos menores a 120 salarios base se les cobrará un 25%. Por otra parte, a las sociedades declarantes en el rango mayor a 120 y menor a 280

salarios la tarifa es de 30%, y por último las sociedades que declaren más de 280 salarios base al año pagaran el equivalente a un 50% de un salario base.

Se espera recaudar más de 47 mil millones de Colones que distribuiremos un 90% al Ministerio de Seguridad Pública, un 5% a Adaptación Social para el tema carcelario y un 5% para el OIJ.

El Ministerio de Seguridad Pública realiza una labor primordial en la atención de emergencias y la prevención, por otra parte el OIJ aporta en el levantamiento de la investigación y el procesamiento judicial, mientras que adaptación social es responsable del mantenimiento carcelario.

Las tres instituciones van de la mano y deben corresponderse no solo en planeación y logística, sino también en recursos económicos para el combate a la delincuencia y el crimen organizado.

Estas bandas no escatiman en recursos para delinquir, nuestra labor es equiparar a nuestra fuerza pública.

Debemos ser responsables en nuestro accionar y si existen mejoras a este texto pues debemos hacerlas, pero nunca retrasar su votación porque es una necesidad que va más allá de banderas y aspiraciones políticas, esto significa amor a la patria y a nuestros ciudadanos.

Yo provengo de la región más violenta del país como lo es la Zona Sur, la Frontera con Paso Canoas es un desastre en cuanto al abordaje policial y a la lucha contra el crimen organizado. Nuestras autoridades requieren infraestructura, comandancias y sobre todo capacitación.

No voy a esperar más para defender esta iniciativa y a decir presente para aportar a un mejor mañana para mi cantón y para mi País.

Hago un llamado también a los jefes institucionales para que resguarden estos recursos que tanto le cuestan al pueblo, para que los usen responsablemente y de la mejor manera. Las decisiones no se toman en un escritorio, se toman en el lugar de los hechos y por eso quiero recalcar que nuestras autoridades deben conocer la realidad del país.

En el caso de la crisis migratoria, aplaudo las últimas acciones que ha tomado el Gobierno y también le indico que este legislador siempre estará presente para una eventual reforma migratoria y vigilante del accionar de estas instituciones públicas.

Muchas Gracias Señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Olivier Jiménez.

Diputado Óscar López, cinco minutos.

**Diputado Óscar López:**

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Quiero manifestarles que la que la mañana de hoy el presidente de la República, doctor Luis Guillermo Solís Rivera, suscribió la firma sobre la Ley 9354; es la ley que contiene la reforma al artículo 67 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, reforma tan llevada y traída que todas y todos acá conocemos.

Quería, pues, nada más puntualizar, manifestarles esta información. El diputado Atencio Delgado estuvo con este servidor, fuimos testigos de excepción de la suscripción de la firma y del sello del señor presidente, el ejecútese, para que hoy las familias que rentan una casa no tengan que ver castigado su economía..., castigada su economía con los aumentos anuales del quince por ciento.

Y quiero aprovechar los minutos del control político para hacer una alguna aclaración virtud a las preguntas que nos hace la gente en redes sociales sobre estos temas.

Número uno, cuando acá estábamos discutiendo la aprobación en primero y segundo debate de este proyecto, un diputado tuvo el tupé, así, lo digo con todas sus letras, tuvo el tupé de decir de que los arrendamientos eran a un año.

No voy a decir el nombre de ese diputado, porque la verdad es que ni siquiera lo voy a mencionar, porque además es un diputado al que yo quiero muchísimo; un hombre que se caracteriza por invertir fuertes sumas de dinero en su guapura. ¿Verdad?, nuestro querido amigo.

No, no vamos a decir el nombre de él, pero ahí está conversando, conversando muy amablemente con la diputada Natalia..., Natalia Díaz, perdón.

Decirles a las personas que lo que dijo nuestro querido diputado es incierto, incierto. Los arrendamientos según la ley, y esto incluso lo había declarado muy oportunamente el diputado Araya Sibaja, los arrendamientos siguen siendo a tres años. Esto no cambia nada.

El que piense que un arrendamiento es a un año y se pueda cambiar, como acá quiso asustarnos el estimable diputado, cuyo nombre no voy a mencionar, no

es verdad. Ya el compañero Araya Sibaja lo había aclarado en aquel momento, y lo recalcamos. Arrendamientos, señorías, contratos son a tres años.

Otra pregunta que nos han hecho: ¿a partir de la firma del presidente de la República afecta los contratos vigentes?, no, la respuesta es no se afectan. Las leyes no son retroactivas; por lo tanto, no se le puede venir a cambiar un contrato ya suscrito a un dueño de una casa en virtud a la aprobación de esta ley.

Por ejemplo, yo rento un apartamento, yo vivo en un apartamento hace un poco más de un año que me mudé a un nuevo apartamento, y yo no puedo llegar hoy a buscar a los dueños del apartamento y decirles, señores, las reglas cambiaron hoy hay una nueva ley. No puedo hacerlo.

Yo me tengo que esperar a que se venzan los tres años de contrato suscritos, y si yo me quedase en ese apartamento, suscribo un nuevo contrato, aunque sea el mismo apartamento, los mismos dueños y el mismo inquilino ahí sí cambian las reglas, ahí sí cambian las reglas, porque el contrato juega de cero, bola al centro y juega de nuevo.

Son aclaraciones que queríamos hacer.

Nos preguntaban también si el tema del depósito se tocó, no. El depósito no está normado en la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, es una costumbre muy añeja en Costa Rica, y esto no se varió, no se normó y sigue rigiendo. Tanto es así que las personas entregan un depósito, el cual es reembolsable si el bien inmueble está sin ningún deterioro cuando se finaliza la relación contractual a nivel del arrendamiento.

Son algunas dudas que las personas nos han manifestado y que, con el mayor de los gustos, aprovechamos estos minutos del control político para informarles.

Finalmente, pues expresarles de que... Otra de las preguntas: si un dueño de una casa insiste en mantener los aumentos del quince por ciento, ¿cómo se puede hacer? Bueno, la única forma es acudir a la ley..., perdón al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, acudir a esta Asociación de Defensa del Consumidor.

Ahí están nuestros amigos de Consumidores Activos, de la Asociación de Consumidores de Costa Rica, porque es ilegal, ilegal que los nuevos contratos tengan aumentos superiores a la inflación.

Es la inflación acumulada en el año, según INEC, la que determinará el aumento anual para un contrato de arrendamiento de una casa.



Esta es una gran noticia para las familias más desposeídas económicamente del país y esto es una bendición sin duda que la Asamblea Legislativa en pleno, todas y todos hemos entregado a esta sociedad con esta reforma tan importante.

Muchas gracias y buenas tardes, señorías.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Óscar López.

Diputada Carmen Quesada Santamaría, cinco minutos.

**Diputada Carmen Quesada Santamaría:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Bueno, quiero iniciar dando un agradecimiento muy profundo a los diputados y diputadas que nos acompañaron la tarde de ayer en la conferencia de prensa del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas.

Creo que como lo mencioné en esa tarde, es un hecho histórico, estamos haciendo historia y también felicitar a los medios de comunicación por esa cobertura que nos dieron.

Creo que la sociedad puede dar ese viraje que se está pidiendo a gritos de justicia, de igualdad y de equidad. Y también unirme a las palabras del señor diputado don Rolando González, que me estoy más complacida al escuchar que tenemos veintiocho personas que estamos alrededor de esto, pero que también hay algunos compañeros, y pongo el ejemplo del diputado Marco Vinicio Redondo que también está apoyando todo este tema y que no está.

Y seguimos sumando y seguimos con día con día sumando, no solamente diputados, sino diputadas, sino también a las personas de esta sociedad, a los civiles a ex primeras damas de la República, a expresidentes.

Y cada vez si seguimos sumando más personas que creen en la justicia, que creen, y lo vuelvo a repetir, no es un asunto solamente de mujeres, es un asunto de construcción equitativa de nuestra sociedad.

Así que ese agradecimiento para los compañeros diputados y diputadas, para los asesores y asesoras que se han involucrado en todo este tema y, por supuesto, para los medios de comunicación, que realmente se hicieron presente para informar sobre este acontecimiento importante de ver diputados y diputadas

reunidas precisamente por algo que trasciende a ideologías, algo que trasciende a partidos políticos, algo que trasciende a un enmarcaje cuadrado, si así se puede llamar, de un chip que esta sociedad ha venido, pues, dándonos, que lo traemos incorporado y que ahora estamos diciendo: no estábamos..., o parte de la sociedad estaba equivocada realmente al no darle esa oportunidad que también tenemos las mujeres en puestos de elección como la Presidencia del Directorio, como presidencias de fracciones, o jefaturas de fracciones, como presidencias de comisiones.

Los y las costarricenses que eligieron veinte diputadas no eligieron mujeres en esta Asamblea Legislativa para que vinieran acá solamente a escuchar y a seguir las órdenes de los hombres que han ocupado puestos de jefatura, que en este periodo, en este año, han sido los nueve.

Y no es que esos nueve hombres no tengan las capacidades y que no lo hayan hecho bien o lo hayan hecho mal; al contrario, es que también queremos decirles, compañeros diputados y diputadas, y a Costa Rica entera, que aquí estamos mujeres que queremos hacer ese trabajo con ustedes tan bueno que yo esperarí que todos han hecho durante estos dos años que hemos estado aquí, pero que también hay mujeres que queremos darle ese acompañamiento y no solamente estar a la sombra o detrás de cada uno de ustedes, sino al lado de ustedes, construyendo Costa Rica.

Que los hombres estén al lado de las mujeres y las mujeres al lado de los hombres es la forma de que podamos construir una patria, una sociedad, una Costa Rica justa, equitativa y que fortalezcamos nuestra democracia.

Ya basta de polarizar y de dividir esta sociedad, ya basta de que algunos grupos, por otros intereses, traten de vernos como una lucha de género, o como una lucha de hombres y mujeres, simplemente porque las mujeres quieren o porque ahora las mujeres quisieron ocupar puestos. No, ya basta de esa polaridad de nuestra sociedad.

Si bien es cierto, lo único que estamos reclamando y pidiéndole y exigiéndole a esta sociedad, y por supuesto, a los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa, es que se nos respete y que al igual que los compañeros hombres también tenemos mucho que aportarle a los niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres, que construimos todos y todas este bello país que es Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Carmen Quesada Santamaría.

Tengo cuatro temas en la mesa, vamos a ordenarnos.

Primero, voy a pasar a la segunda parte; después vamos a conocer dos mociones de orden que tienen prioridad las dos mociones; tercero vamos a dar por el orden, y cuarto vamos a conocer unos oficios del Ministerio de la Presidencia.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

## **SEGUNDA PARTE**

### **Discusión de proyectos de ley de reforma constitucional**

Lecturas, admisión e instalación de la Comisión Especial. Se ubica en esta posición de conformidad con la moción de alteración del orden del día, aprobada en sesión ordinaria número treinta y uno, celebrada el 25 de julio de 2015.

#### **Tercera lectura y admisión.**

Vamos a quedar hasta aquí en este tema, para proceder con la primera moción de orden. Voy a verificar si tenemos el cuórum correspondiente.

Treinta y ocho diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Moción de orden. De diputados y diputada de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

#### **Moción de orden**

#### **CONSIDERANDO:**

#### **De varios y varias diputadas:**

1. Que el día de hoy, 19 de abril de 2016, falleció en Chile el señor Patricio Aylwin, ex Mandatario de ese país, militante, cofundador del Partido Demócrata Cristiano y primer Presidente electo en democracia tras el régimen militar.
2. Que siendo timonel de la Democracia Cristiana, este ex Mandatario participó en las negociaciones con Augusto Pinochet para aprobar las reformas a la Constitución Política de 1980, las cuales fueron aprobadas en el plebiscito de 1989 y se constituyeron como el primer paso hacia una transición pacífica hacia la democracia en Chile.
3. Que el 14 de diciembre de 1989 el señor Patricio Aylwin ganó las elecciones de Chile con un 55,2% de los votos, derrotando, entre otros candidatos al ex ministro Augusto Pinochet,

**POR TANTO SE MOCIONA:**

Para que el Plenario Legislativo de la República de Costa Rica guarde un minuto de silencio en memoria del señor Patricio Aylwin, ex Presidente de la República de Chile y le haga llegar el sentimiento de profundo pesar al pueblo chileno a través del Congreso Nacional de ese país.

En discusión diputado Gerardo Vargas Rojas.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Buenas tardes, señor presidente, compañeras, compañeros, pueblo de Costa Rica.

Ayer, a los noventa y siete años de edad, falleció Patricio Aylwin Azócar, uno de los más destacados líderes de la democracia cristiana mundial, expresidente de la democracia..., expresidente de Chile y padre de la democracia chilena.

Como diputado de la fracción parlamentaria del Partido Unidad Social Cristiana, como expresidente de ese partido y como vicepresidente de la Organización Demócrata Cristiana de América, manifiesto nuestra solidaridad con el Partido Demócrata de Chile, Demócrata Cristiano de Chile, colectividad en la que militó Patricio Aylwin, y con el pueblo chileno al que don Patricio sirvió durante una brillante trayectoria política, y como presidente de la nueva democracia chilena de 1990 a 1994.

Hoy esta Asamblea Legislativa debe sumarse a la tristeza de los chilenos y extender sus fraternas condolencias a su familia. No podemos olvidar que don Patricio Aylwin, junto con otros líderes de la democracia cristiana chilena, asumió durante su vida su responsabilidad internacional, promoviendo a través de la ODCA y la IDC, el proyecto político fundado en el humanismo integral, y luego como líder de la oposición el camino hacia la libertad y la democracia en América Latina.

Valoramos su compromiso y legado de la lucha por la recuperación de la democracia chilena y en el resto del continente durante los años negros del autoritarismo militar y de las violaciones a los derechos humanos.

Su consecuencia con los valores del humanismo y con los derechos humanos y su trayectoria política convirtieron a don Patricio en un hombre de Estado y padre de la democracia chilena.

Patricio Aylwin, don Pato, es un ejemplo a los líderes políticos que tienen una responsabilidad de conducir a sus pueblos hacia niveles de mayor bienestar y felicidad y también para toda persona humana que aspira a lograr, a través de su vida en comunidad, un desarrollo integral y una vida plena.

Como persona don Patricio emprende el viaje a la eternidad, en medio de la admiración y el respeto del mundo y rodeado del cariño de sus compatriotas. A los noventa y siete años nos deja el recuerdo de su sonrisa que trasunta a un hombre que logró la paz y la espiritualidad del que ha realizado bien la obra de la vida.

Su legado nos compromete y nos inspira para seguir trabajando por la construcción de una nueva sociedad mundial, sustentada en la comunidad de valores que compartimos y en el desarrollo integral de la persona humana. Paz a sus restos, fortaleza y solidaridad para su familia y para el pueblo chileno.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado Vargas Rojas.

¿Suficientemente discutida la moción?

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida la moción? Discutida.

Solicito a las señoras diputadas y señores diputados ocupar sus curules y los que están en las salas adjuntas, señores ujieres, si fueran tan amables en llamar a los diputados y diputadas que están afuera para que ingresen.

No había nadie en Expresidentes, nadie.

A los compañeros y compañeras que están en la sala del cafetín.

Hay treinta y ocho diputados presentes; favor cerrar puertas.

Los que estén a favor de la moción antes discutida favor manifestarlo poniéndose de pie. Treinta y ocho diputados presentes; treinta y dos han votado a favor, seis en contra. Aprobada.

Corre el minuto... favor ponerse de pie, corre el minuto de silencio.

Pueden...

Se ha presentado otra moción de orden que le solicito al señor secretario darle lectura.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Moción de orden. Minuto de silencio y comunicación oficial de nuestras condolencias y solidaridad al pueblo de la República de Ecuador. De la diputada Emilia Molina Cruz y otros diputados y diputadas hacen la siguiente moción.

**Moción de orden**

**De varios y varias diputadas:**

Para que este Plenario Legislativo realice un minuto de silencio en honor de las cientos de personas fallecidas en el terremoto del hermano pueblo latinoamericano de Ecuador, ocurrido el pasado sábado y en solidaridad con las miles de personas heridas que han perdido seres queridos y sus posesiones en esta tragedia.

De igual forma para que se comunique por la vía diplomática al pueblo ecuatoriano, a través del Gobierno de la República de Ecuador y la Asamblea Nacional del Ecuador, nuestras más sinceras condolencias y muestras de solidaridad en estos momentos de angustia y desventura; así como nuestro reconocimiento a su actitud inquebrantable, tenaz, solidaria, fraterna, de auxilio mutuo entre hermanos, que ha destacado en el pueblo ecuatoriano en estos momentos en que las fortalezas de un pueblo deben surgir con fuerza.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión la moción.

Tiene la palabra don Javier Cambronero.

**Diputado Javier Cambronero Arguedas:**

Diputado presidente, ¿cuánto tiempo?

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Si van a usar...dos minutos y medio cada uno.

**Diputado Javier Cambronero Arguedas:**

Correcto, con la diputada Emilia Molina.

Muy buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas; y muchas gracias, señor presidente.

Creo que la mayoría de firmantes de la moción somos parte del grupo de parlamentarios amigos de la República del Ecuador y, en efecto, por nuestras sensibilidad espiritual y cristiana, definitivamente, que hay que mostrar, en este momento de desgracia para el pueblo ecuatoriano, allá en la América del Sur, que en Costa Rica también hay preocupación y angustia sobre todo por este aspecto que tiene que ver con este evento sísmico que ha causado daño, muerte y dolor al hermano pueblo ecuatoriano.

Más de cuatrocientas víctimas llevan en este momento, miles y miles de damnificados y pérdidas materiales fundamentalmente de dos estados como lo son Esmeraldas y Manabí por más de tres mil millones de dólares.

Hemos visto a través de diferentes medios como el Gobierno ecuatoriano y la presencia del señor presidente Corea ha hecho que esto eleve la moral del pueblo ecuatoriano y que las labores de construcción y búsqueda de personas que aún están todavía bajos los escombros continúe con mayor ahínco, con mayor fuerza, para lo que es la posibilidad de que surja la esperanza, y en este caso particular mal haríamos de que no fuéramos ni siquiera capaces de demostrar sensibilidad y solidaridad con el pueblo ecuatoriano.

Por eso, compañeras y compañeros, les invito para que votemos en forma positiva la moción y cedo el resto del tiempo a la diputada Molina Cruz.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias.

Diputada doña Emilia Molina.

**Diputada Emilia Molina Cruz:**

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hemos propuesto esta moción en solidaridad con el pueblo ecuatoriano, que hoy, como país latinoamericano, sufre al igual que otros pueblos y también nos ha tocado a nosotros, en su momento, vivir los efectos de un terremoto que siete punto ocho grados afectó, como decía el compañero Javier Cambroner, principalmente a la provincia de Manabí.

Tres mil millones en pérdidas, más de quinientos muertos, dos mil personas desaparecidas y veinte mil personas heridas.

La magnitud de este desastre nos hace a nosotros solidarizarnos; muy pronto muchas de las mujeres parlamentarias de este Parlamento esperamos poder ir a Ecuador a participar, en el mes de junio, de un evento de mujeres parlamentarias y hoy quisiéramos enviarle, también, a las mujeres del Ecuador y a las compañeras parlamentarias nuestro abrazo fraterno de solidaridad en los momentos tan difíciles que están pasando.

Esta moción está planteada para expresar nuestra solidaridad fundamentalmente al pueblo ecuatoriano, que hoy sufre los efectos del terremoto y que requiere de nuestra solidaridad y del apoyo de todos los gobiernos del mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputada doña Emilia Molina.

¿Suficientemente discutida la moción?

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida la moción? Discutida.

Los diputados que están en las salas adjuntas favor ingresar al Plenario.

Señores ujieres, favor llamar a los diputados que están en las salas adjuntas.

Le solicito a los compañeros y compañeras diputadas que están en la sala del cafetín ingresar para poder tener los...¿ya están?, tres nueve.

Favor cerrar puertas.

Favor ocupar sus curules, favor ocupar sus curules.

Los..., favor cerrar puertas.

Los diputados que estén de acuerdo con la moción antes discutida favor manifestarlo poniéndose de pie. Treinta y nueve diputados y diputadas presentes, treinta y nueve han votado a favor, aprobada.

Corre el minuto de silencio.



Favor permanecer de pie.

Antes de proceder a dar la palabra, por el orden, debemos leer unos comunicados del Ministerio de la Presidencia para una convocatoria para el día de mañana.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

20 de abril del 2016  
DMC- N° 62/04/2016  
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós  
Primer Secretario.

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39624-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.  
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.  
Jefes de fracción.  
Archivo.

**DECRETO EJECUTIVO N.º 39624-MP****EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N.º 39337-MP a fin de que se conozca el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE N.º 18.867: LEY DEL SERVICIO PENITENCIARIO NACIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA PENA.

Rige a partir del 20 de abril de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el veinte de abril de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO ALFARO SALAS**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Se tiene por ampliada la convocatoria.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

20 de abril del 2016  
DMC- N.º 70/04/2016  
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós  
Primer Secretario.

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39638-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.  
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.  
Jefes de fracción.  
Archivo.

**DECRETO EJECUTIVO N°39638-MP**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozca el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE N° 19.883: LEY DE EFICIENCIA SALARIAL EN LAS REMUNERACIONES TOTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DE LOS JERARCAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Rige a partir del 20 de abril de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el veinte de abril de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO ALFARO SALAS**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Se tiene por ampliada la convocatoria.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

20 de abril del 2016  
DMC- N° 71/04/2016

Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós  
Primer Secretario.

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39639-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.  
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.  
Jefes de fracción.  
Archivo.

**DECRETO EJECUTIVO N°39639-MP**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozca el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE N° 19.838: LEY PARA EL DESARROLLO Y  
APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL CAMARÓN EN COSTA RICA

Rige a partir del 20 de abril de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el veinte de abril de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO ALFARO SALAS**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Se tiene por ampliada la convocatoria.

En la lista que ha levantado, por el orden, el compañero diputado don Juan Rafael Marín cuando estaba aquí presidiendo más temprano está de primero el diputado don Ottón Solís Fallas.

Tiene la palabra, diputado.

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

Gracias, diputado presidente, diputadas y diputados.

Estoy asombrado por las declaraciones de las autoridades de Recope mencionando la posibilidad de que la empresa petrolera china pida una indemnización a Costa Rica en vista de las decisiones tomadas recientemente para salirse de Soresco.

Sorprendido porque aunque fuese cierto que hubiese campo para una indemnización cómo le vamos a dar argumentos a la parte contraria, cómo le vamos a dar luces a la parte contraria.

Me parece grave, me parece grave que tales manifestaciones se hagan cuando en realidad es Costa Rica quien podría demandar a China.

China hace ocho meses inició el proceso para vender su parte y salirse de Soresco.

Si vamos a ir a jugar de demandas e indemnizaciones eso le daría derecho a Costa Rica.

Pero, además, las secciones 10 01 y 12 19 del acuerdo de empresa conjunto establecen que si los estudios no son aprobados, como no lo fueron ante la orden de la Contraloría, entonces, no se puede seguir con el proyecto y firmar el IPC, el contrato de ingeniería, procura y construcción.

Y la sección 10 01 dice que antes de que se firme ese IPC no hay ningún derecho de ninguna de las partes.

Si alguien rompió aquí las reglas establecidas en el acuerdo de empresa conjunta fue China, el acuerdo de empresa conjunta establecía claramente que los estudios de factibilidad no podía hacerlo ninguna empresa relacionada ni con la CNPC de China ni con Recope de Costa Rica, y China aprovechándose de la decidía y la irresponsabilidad, para no decir más, de funcionarios costarricenses, decide unilateralmente que el estudio lo haga una subsidiaria de la CNPC, Huang Xiu.

Entonces, fue China quien violó el acuerdo de empresa conjunta, si alguien puede demandar a alguien es Costa Rica a China.

Así que yo le pediría a los funcionarios costarricenses, creo que alguien de la Cancillería de alto nivel, y de Recope que mejor se queden callados, y no le den luces a la parte contraria, no hablen de indemnizaciones, está bien que un abogado a sueldo de Soresco ande hablando de indemnizaciones, quiere ser el que lleva el caso y ganar más dinero.

Pero que autoridades del Gobierno de Costa Rica mencionen ese tema, raya en una falta grave contra los intereses nacionales, chinos, China, Embajada de China no escuchen esas voces, la mayoría de nosotros que tenemos que ver con este tema más bien quisiéramos demandar a China, si es que aquí se trata de demandas.

Gracias, diputado presidente; gracias, diputadas y diputados.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Ottón Solís.

La diputada doña Laura Garro estaba en la lista, no la veo por acá.

El diputado don Antonio Álvarez Desanti.

**Diputado Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Escuché con atención la exposición del diputado don Jorge Arguedas sobre los temas relativos a lo de ICE; ahí hay una moción que presentamos varios diputados en la Comisión de Ingreso y Gasto para que vengan varias personas a referirse a algunas de las denuncias que se han presentado, y hoy casualmente le puse un mensaje al señor presidente de la comisión para que le pongamos fecha y podamos avanzar en eso.

Pero quería decirle a don Jorge que habló sobre el secretismo que hay con las cuentas del ICE y de cómo no nos dan los datos a la Comisión de Ingreso y Gasto Público, quería decirle a don Jorge que precisamente el proyecto que estamos tramitando en la Comisión de Asuntos Jurídicos para que el ICE no pueda seguir acogiéndose a ese secretismo, no ha podido caminar por la posición que ha mantenido el Frente Amplio.

Y a mí me gustaría mucho, don Jorge que usted hablara con sus compañeros y que les insista sobre la necesidad de que avancemos con ese proyecto, aquí está el diputado don Gerardo Vargas, el jefe de fracción del Frente Amplio, a quien le reitero lo que le estaba diciendo ahora a don Jorge Arguedas, don Jorge, don Gerardo, don Jorge pedía con vehemencia que se abra el secretismo en las finanzas del ICE, de que no es posible que en la Comisión de Ingreso y Gasto no conozcamos las finanzas del ICE, y hay un proyecto de interpretación auténtica para eliminar ese secretismo que en Jurídicos no ha podido avanzar por la posición del Frente Amplio.

Y yo le quiero decir, don Gerardo, que ojalá que el Frente Amplio asuma la posición de don Jorge Arguedas, nos permita votar ese proyecto, nos permita tener acceso a las finanzas del ICE, de Racsa, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, de todas las subsidiarias del ICE, y del INS.

Y aquí debo de aclarar que me lo..., como me lo indicó el presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros en una nota, el INS no se acogió al principio del secreto de sus estados financieros, como sí lo ha hecho el ICE.

No es posible que nosotros no conozcamos la realidad de lo que pasa en esa institución, y ojalá, don Jorge, que usted nos ayude para que en la Comisión de Jurídicos podamos dictaminar ese proyecto, traerlo al Plenario y de una vez por todas que los costarricenses conozcamos cuáles son las finanzas del Instituto Costarricense de Electricidad.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado don Antonio Álvarez.

Diputado don Javier Cambronerero.

**Diputado Javier Francisco Cambronerero Arguedas:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Y traigo a colación mi última participación del año pasado que se dio el jueves 17 de diciembre, en virtud de que yo llamaba la atención a este Plenario para que ojalá en la segunda fase de la etapa extraordinaria, que iniciaba en enero, pudiéramos darle cabida a proyectos de ley tan importantes y necesarios y citaba textualmente el caso de un proyecto que reformaba el CTP y presentado por el diputado Humberto Vargas Corrales, y el proyecto 19.793, presentado por el diputado Fabricio Alvarado que es una ley para autorizar al Instituto Costarricense de Electricidad para desarrollar obra pública.

Este proyecto fue dictaminado el día de ayer en la Comisión de Gobierno y Administración y es una noticia excelente para el país y llega en un momento muy oportuno, cuando arrecia precisamente los ataques de algunos sectores económicos empresariales y en parte de la prensa comercial costarricense contra esta gran y noble institución que tenemos en el país.

Hay comparecencia el día de mañana en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, vamos a ir a esta convocatoria que se ha determinado como privada, para ver que tiene que decir la señora contralora general de la República en aras de la protección que da la Ley 8660 al ICE que está en un mercado de abierta



competencia, en la parte eléctrica y en la parte de telecomunicaciones, y sobre todo, la posibilidad de que sepamos que, en efecto, el ICE sigue siendo aquella gran institución y que al cabo de tres años ha disminuido sus costos operativos en más de doscientos sesenta y seis mil millones.

Y este mes de abril hemos sido fieles testigos de que cómo se han arrancado ya dos de las unidades del PH Reventazón que es la segunda obra de ingeniería más grande en América Central y que es gestada por una empresa estatal como el ICE, que viene acumulando y coleccionando enemigos en varios frentes, pero también hay personas dispuestas a defender esta gran institución.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En la lista tenía a don Marvin Atencio, quedan treinta segundos, treinta segundos.

**Diputado Marvin Atencio Delgado:**

Buenos, buenas tardes; muchas gracias, señor presidente.

Muy rápido, nada más escuché con atención las palabras de la señora diputada doña Patricia Mora, hace un momento en su intervención, y quiero referirme que estoy completamente de acuerdo en la exposición que ella hizo, es una barbaridad todo lo que está sucediendo en el tema con respeto a los medicamentos, estoy consciente de esa situación y por supuesto que tenemos que llegar a una solución del mismo.

Y no solamente eso, porque también podríamos entrar en el tema de venta libre de medicamentos, porque es una irresponsabilidad.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado Marvin Atencio.

**Diputado Marvin Atencio Delgado:**

En fin, muchas gracias, señor presidente, esa es mi intervención por el poco tiempo, ahí discutiré el tema más adelante.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muy bien, gracias.

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Rafael Ortiz Fábrega:  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Karla Prendas Matarrita  
**Segunda Secretaria**